



PLAN DE ACCIÓN (PAA)

CODIGO: 40-22.01

Versión: 3
Página 1 de 2

PROCESO: P5.		P.5 RESPONSABILIDAD FISCAL				OBJETIVO	EVALUAR Y ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA GESTIÓN FISCAL, BUSCANDO EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL ERARIO PÚBLICO, EL COBRO DE LOS CRÉDITOS FISCALES Y REALIZAR LA EVALUACIÓN DISCIPLINARIA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD													
VIGENCIA DEL PLAN DE ACCION																				
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS/ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												INDICADOR	META ANUAL	RESULTADO DEL INDICADOR	RECURSOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1.-Fortalecer las Herramientas para darle celeridad a los procesos ordinarios y verbales de acuerdo a la normatividad vigente.	Realizar los procesos ordinarios de Responsabilidad Fiscal con celeridad oportunidad para atender y resolver de manera oportuna los diferentes procesos.	1.-Tramitar con celeridad los procesos de responsabilidad fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 610 de 2000.													(No. de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios tramitado / No. de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios) 100	100%		Humanos, Físicos , Tecnológicos y Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.	
	Adelantar con oportunidad los procesos verbales de responsabilidad fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley.	2.-Tramitar con celeridad los procesos de responsabilidad fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.													(No. de Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados oportunamente / No. de procesos de responsabilidad fiscal verbales). 100	100%		Físicos, tecnológicos, Talento Humano y Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.	
	Realizar procesos de cobro y recaudo ágil.	3.-Realizar acuerdos de pago para el recaudo apropiado de cada uno de los fallos con responsabilidad fiscal y Resoluciones Sancionatorias.													(Valor de recaudo de cartera / Total de la cartera clasificada de posible cobro).100	10%		Humanos, Físicos tecnológicos, Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancoantoria.	

Atender con celeridad los procesos disciplinarios de acuerdo a las disposiciones legales.	4.-Tramitar con celeridad los procesos disciplinarios de acuerdo con lo establecido en la Ley 734 de 2002.														(No. de procesos disciplinarios tramitados oportunamente / No. de procesos disciplinarios) 100	100%		Humanos, Físicos tecnológicos, Financieros.		
Realizar los procesos de cobro coactivo con celeridad y oportunidad.	5.-Tramitar con celeridad los procesos coactivos de acuerdo a la normatividad vigente.														(No. de procesos coactivos tramitados / No. de procesos coactivos establecidos) 100	100%		Humanos, Físicos, tecnológicos, financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.	
Promover la realización de Convenios Interinstitucionales con Universidad o la lista de Abogados de Oficio la Oficina de Apoyo Judicial para dinamizar los procesos.	6.-Solicitar la suscripción de Convenios o Uso de Lista de Abogados.														(No. de Solicitudes de Convenios o lista de abogados / No. de Solicitudes o de Convenio programadas o lista de abogados)100:	2 Solicitudes.o lista de Abogados	Se esta utilizando lista de abogados de Abogados de oficios	Humanos. Físicos, tecnológicos, financieros.	Dirtector Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.	
Atender con celeridad los procesos sancionatorios de acuerdo a las disposiciones legales.	7.-Tramitar con celeridad los procesos sancionatorios de acuerdo con lo establecido en la Ley y las Resoluciones Internas.														(No. de procesos sancionatorios tramitados oportunamente / No. de procesos sancionatorios) 100: 40 / 55	100%		Humanos, Físicos, tecnológicos, Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.	No se llega a un 100 por ciento en esta actividad por por la puesta en marcha del Plan de Contingencia que se está ejecutando alrededor de los procesos fiscales vigencias 2014 y 2015 que demandan trámite preferencial para evitar prescripción.

ELABORADO POR: DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	REVISADO: JEFE OFICINA DE PLANEACION Y GESTION	APROBADO: COMITÉ DIRECTIVO ENERO 16 DE 2018
--	---	--